

DECLARACIÓN DE EMERGENCIA AGROPECUARIA EN LOS TÉRMINOS DEL DECRETO N° 6977-DEYP-2022 Y SU MODIFICATORIO DECRETO N°7293-DEYP-2022– EMISIÓN DE CERTIFICADOS.-

DOCUMENTACIÓN QUE SE DEBE TENER ESCANEADA (PDF) O EN FOTO LEGIBLE (JPG) DE FORMA INDIVIDUAL AL MOMENTO DE REALIZAR LA CARGA EN ESTA PÁGINA.

I.- PERSONAS FÍSICAS (EXCLUYENTE)

1.1) Anverso y Reverso del Documento Nacional de Identidad;

II.- PERSONAS JURÍDICAS (EXCLUYENTE)

2.1) Anverso y Reverso del Documento Nacional de Identidad del solicitante autorizado.-

2.2) Constancia de inscripción en el Registro Público de Comercio, Fiscalía de Estado, u entidad competente que acredite la personería jurídica otorgada;

2.3) Estatuto Vigente, incluida sus modificaciones y acta de designación de autoridades vigente a la fecha.

III.-SUCESIONES INDIVISAS (EXCLUYENTE)

3.1) Anverso y Reverso del Documento Nacional de Identidad o análogo del solicitante autorizado;

3.2) Testimonio judicial de la designación de administrador judicial;

IV.- ACTUACIÓN POR APODERADO (EXCLUYENTE)

4.1) Para el supuesto de actuación por mandato general o especial, se agregará copia debidamente juramentada del instrumento que acredite el mismo.

V.- PARA ACREDITAR SU VÍNCULO CON LA TIERRA (EXCLUYENTE)

5.1) Cédula parcelaria y/o Contrato de Arrendamiento, u otros instrumentos oficiales que acrediten el derecho real (dominio, condominio, usufructo y uso) o la relación real (posesión o tenencia) que invoque el solicitante respecto de la tierra, según las disposiciones del Código Civil y Comercial.

VI.- PARA ACREDITAR SU CALIDAD DE PRODUCTOR AGROPECUARIO (EXCLUYENTE)

Sin perjuicio de lo solicitado anteriormente, **los productores deberán presentar al menos uno de los siguientes requisitos de forma excluyente**, los cuales además de acreditar su calidad de productor, les otorgaran prioridad al momento de la emisión del Certificado de Emergencia:

6.1) Constancia de inscripción en AFIP;

6.2) RENSPA emitido por SENASA

6.3) Otra documentación o constancia de Registro Productivo Oficial que permita acreditar las actividades productivas declaradas en el formulario.

VII.- PARA ACREDITAR PARTICULARMENTE SU CALIDAD DE PRODUCTOR GANADERO (EXCLUYENTE)

7.1) Carnet de marcas y señales actualizado.